

PROYECTO DE PLEGABLE SOBRE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS CIVILES COMO SE COMPORTAN EN LA PRÁCTICA LAS VIOLACIONES.

1.- Aunque el régimen imperante proclama la igualdad, ha establecido y mantiene un sistema de irritantes privilegios, como los que disfrutaban los dirigentes; también ha sembrado el odio entre cubanos, calificando a los opositores como “gusanos”, y a los exiliados que se le enfrentan, como “mafiosos”.

Los derechos están restringidos por problemas ideológicos, como el propio Gobierno confiesa “La universidad es sólo para los revolucionarios”.

Los que piensan de forma diferente al sistema usualmente no son tratados fraternalmente, la policía política utiliza métodos represivos con ellos y con su familia

La Constitución y las demás leyes no son fiel reflejo de este derecho, porque llevan implícito el condicionamiento ideológico y político.

2.- Todavía subsiste un trato discriminatorio contra los que rechazan el ateísmo marxista-leninista, y se considera virtualmente como no-personas a los que tienen ideas políticas contrarias a las del régimen.

La iglesia tiene limitaciones que no le permiten a las personas disfrutar de los derechos y libertades de la Carta Universal de Derechos Humanos, tales como: no se pueden difundir a través de los medios, programas religiosos; no se permite llevar los servicios religiosos (misas) a las prisiones; no pueden existir escuelas de corte religioso.

3.- Las Leyes penales vigentes contienen más de 25 artículos que contemplan la pena de muerte, el cubano carece de gran cantidad de libertades, y crece la inseguridad ciudadana.

Los presos políticos, al no ser reconocidos por el Gobierno, son ubicados en las prisiones junto con los comunes

5.- La oposición denuncia continuamente las golpizas sistemáticamente propinadas a distintos ciudadanos, en especial a los presos.

Hay torturas psicológicas a los presos y a los familiares, poniéndoles sistemáticamente en prisiones lejanas a sus hogares, por las situaciones de transporte deficitarias que existen en el país y las posibilidades de hospedaje, ya que los hoteles están destinados a los turistas.

A los ciudadanos en la calle de forma degradante y humillante, -en particular a los de raza negra- se les pide el carnet de identidad y se les cachea y registra las bolsas y otras propiedades que llevan consigo. Se les hace decomiso sin documento alguno.

A los presos -los políticos en particular- se les hace tortura psicológica relacionada con las posibilidades materiales que tienen en la prisión y las visitas a sus familiares.

A los disidentes, se les detiene arbitrariamente por horas, se les saca detenidos de la casa sin ningún documento. En ocasiones se les traslada a kilómetros de su casa, alejándolos, cosa que es grave en nuestro país por la escasez de transporte, que imposibilita moverse con rapidez.

Se efectúan incautaciones a los disidentes sin acta de decomiso y sin ser devueltos nunca durante registros a sus casa y en la calle. En particular en ocasiones se incautan las declaraciones universales de los

Derechos Humanos, se rompen y se pisan por parte de la policía política a pesar de que el presidente Fidel Castro, dijo públicamente que repartiría millones de ellas.

6.- Sin embargo, el cubano es discriminado en su propia tierra, y existen decenas de actividades que sí puede realizar un extranjero, pero que están prohibidas para el nacional.

El ciudadano cubano es una persona de tercera clase en su propio país, no tiene derecho a adquirir, ni porque tenga el dinero en moneda convertible, un automóvil, un video cassette, un aire acondicionado, o una simple olla arrocera eléctrica, por sólo mencionar algunos ejemplos. No puede asistir a hoteles o a lugares turísticos. No puede hacer uso de la televisión por cable, no tiene acceso a Internet, no puede alquilar un teléfono celular, entre otros servicios que le están prohibidos.

El concepto de propiedad privada no existe para el cubano, solamente se respetan –y no en todos los casos- las propiedades personales.

El Estado te hace creer que eres dueño de tu casa, pero no puedes venderla, adjudicarla, alquilarla o simplemente traspasarla. Lo mismo ocurre con los autos que les son asignados a diferentes trabajadores, como estímulo. En síntesis no eres dueño de nada.

7.- Recordando al autor de La Rebelión en la Granja, podríamos comentar: “Sí, pero en Cuba algunos son más iguales que otros”...

La Ley es tan discriminatoria que todos no pueden ir a la Universidad, sólo los revolucionarios.

Los puestos de trabajos son seleccionados para aquellos trabajadores que sean idóneos.

Los pre-universitarios en la Ciudad de La Habana (2) son solamente para alumnos escogidos.

El acceso a determinados hospitales como el CIMEC, el CIREN, el Cira García y las salas para extranjeros de algunos centros asistenciales, es totalmente discriminatorio para los cubanos.

En la atención de las infraestructuras, se priorizan las zonas en que viven extranjeros y dirigentes.

8.- Los tribunales cubanos, subordinados a los órganos de poder, no son independientes, por lo que no pueden amparar con efectividad a los ciudadanos.

No hay posibilidad de que para formar parte del sistema judicial no sea miembro del partido comunista.

El delito es algo que está indefinido.

Por peligrosidad puedes cumplir 4 años de prisión. Por prostituta (jinetera) puedes ir a prisión o a granjas habilitadas al efecto.

Puedes ser juzgado y sentenciado por convicción.

Como regla general no hay libre acceso a los tribunales, los juicios –cuando así lo deciden las autoridades- se celebran a puerta cerrada, tanto comunes como políticos. Llenan las salas de personas del Gobierno y dicen por ejemplo que están llenas y que no puede entrar más nadie, o sea que usan diferentes tipos de artimañas.

9.- La policía y los demás órganos represivos detienen a quien quieren; en ocasiones, para pedir el carné de identidad a un ciudadano simplemente porque creen que "tiene tipo de delincuente", en otras ocasiones en que se comete un delito y no existe un sospechoso, cargan con todo el "potencial delictivo" del barrio, para ver si por casualidad "tocan la flauta" como el burro del cuento. Los tribunales usan con exceso de la prisión provisional, que prácticamente se ha convertido en una regla para todo el que es acusado de algún delito.

La salida definitiva del país es una forma de destierro.

La Ley de Inmigración Interna viola la propia Constitución Socialista de 1992.

Utilizan la manu militari. Por ejemplo te montan en un tren y te envían para el lugar de donde tu provienes, en cualquier provincia del país. Se considera ilegal estar fuera de su provincia.

En ocasiones las detenciones tienen un connotado matiz racial.

El régimen se ha caracterizado por las prisiones arbitrarias.

Se hacen redadas masivas. Como por ejemplo la que se efectuó en febrero de 2002 a raíz de los incidentes en la Embajada de México.

10 y 11.- Esto no se cumple en Cuba. Si en algo puede confiar un acusado, es en que resulta casi imposible que salga absuelto. En los juicios, es el Fiscal quien tiene todas las posibilidades, mientras que se limitan los derechos de la defensa.

Y para que hablar de presunción de inocencia si la Ley de Peligrosidad parte de la base que eres proclive a cometer delito y te puede condenar hasta a 4 años de privación de libertad.

Los tribunales no son independientes, están comprometidos con el Gobierno, el que ideológicamente no apoya al sistema, no puede ser Fiscal o Juez y los presidentes de tribunales deben ser militantes del partido Comunista.

12.- ¿Hace falta decirle a un cubano que esto no se cumple en su país?. No ya las autoridades, sino hasta un simple dirigente de CDR se considera facultado (y de hecho lo está) para entrometerse en qué hacen o dejan de hacer los ciudadanos.

Existen organismos que no son oficiales (pero de hecho lo son) como el SUBP. Sistema único de vigilancia y protección, que cita a la gente y se convierte en tribunales donde juzgan lo que las personas hacen.

13.- Sobre si esto se cumple o no en Cuba, tienen mucho que decir los ciudadanos del interior de la República que visitan la capital o desean domiciliarse en la Habana Vieja u otros barrios; también cualquier cubano que desee visitar Varadero o Cayo Largo, por sólo poner dos ejemplos...

El cubano se ve totalmente limitado a hacer una permuta que es la única forma de obtener una nueva casa. En el caso de salida definitiva de todos los miembros de un núcleo tienen que entregar todos los bienes y si sólo se va el jefe del grupo, el que se queda en su lugar deberá pagar todo lo que han dentro de la casa incluyendo la vivienda misma.

¿Acaso no se sabe que, para viajar al exterior, todo cubano tiene que pedirle un "permiso de salida" a Inmigración, que lo da o no según su criterio? Y los que han realizado una "salida definitiva" ¿no tienen que pedir permiso también para visitar su Patria?. Además todos esos trámites van acompañados de cobros exorbitantes en dólares, que en muchos casos constituyen –en la práctica– una negación de ese derecho a viajar.

14.- Sin embargo, la propaganda oficialista arremete contra la Ley de Ajuste Cubano de los EEUU, que es justamente para facilitar el otorgamiento de asilo a nuestros compatriotas hostigados o perseguidos.

El Gobierno por su parte presiona y firma convenios con los países, para que no haya asilo político.

15.- No obstante, el gobierno llama "apartidas" a gran parte de los exiliados y a todo el que se le opone, al mismo tiempo que obliga a los cubanos que han adquirido una ciudadanía extranjera a que, al viajar a la isla lo hagan con pasaporte cubano.

No acepta que la persona tenga doble ciudadanía.

16.- Sin embargo para contraer matrimonio con un extranjero hay que pedirle permiso al Ministro de Justicia y pagar gruesas sumas de dólares.

El sistema imperante se ha dedicado a dividir a la familia cubana; en particular, propiciando la separación entre los gobiernistas y los que no apoyan el sistema, así como entre los que residen en Cuba y los que han marchado al extranjero; también ha utilizado la “escuela al campo” y otros medios para distanciar a los hijos de sus padres.

En teoría no hace falta pagar los dólares, pero como en la práctica se demora mucho todo el mundo tiene que optar por la segunda opción.

Cobro en dólares de la legalización en el Minrex del documento matrimonial.

Se han aplicado medidas migratorias férreas (personas que por connotación política, no se le permite viajar y unirse con la familia e incluso entrar a territorio nacional).

Hay categorías enteras de ciudadanos a los que no se le permite viajar, entre ellos los profesionales. De igual forma utilizan a la familia como rehenes de aquellos que han “desertado” fuera del país.

Los militantes del Partido Comunista deben declarar los familiares que vienen del exterior y los visitan.

Los opositores tienen que alejarse de los familiares para no perjudicarlos. Amenazan a las personas que tienen relaciones con los disidentes.

17.- Que vayan a decirle esto a los dueños de los miles y miles de bienes “nacionalizados”, a los ciudadanos que emigran y son despojados (mediante “inventario”) de sus pertenencias, a los flamantes “propietarios” de fincas, casas o vehículos, que sólo pueden hacer con ellos lo que el Estado les autoriza, a todos aquellos a quienes los tribunales les aplican la confiscación de bienes o el comiso de lo ocupado, etc. etc. etc.

El concepto de propiedad se ha distorsionado totalmente, no existe la propiedad privada.

Hay muchos ejemplos no puede tenerse plantaciones permanentes sin registrar, no se le puede morir una vaca al dueño, o tampoco permitir que se la roben, porque le ponen una multa.

No puedes traer a vivir a tu casa a quien estimes sin pedirle permiso al Estado.

LOS GRUPOS EJECUTIVO Y ADMINISTRATIVO, EN REUNIÓN DEL DÍA 11 DE ENERO DE 2005, ACORDARON:

PRIMERO: Incluir este documento en la agenda de la Reunión General del 20 de mayo de 2005, para ser discutido.

SEGUNDO: Agregar un punto sobre la discriminación que sufre el pueblo cubano en la práctica de deportes y en la cultura en general.

De: Luis Grave de Peralta Morell
2317 14th Street
Lubbock, TX, 79401
E-Mail:LuisGrave@hotmail.com
URL: www.habanamafia.com

A: Web general director de la Pagina Oficial de La Asamblea para promover la Sociedad Civil en Cuba

Por favor, quisiera que le hicieran llegar a los firmantes de la “Carta a los miembros de la Nación Cubana en el Exilio” esta contribución personal al documento “Proyecto de plegable sobre violaciones de los derechos civiles y el comportamiento real en la práctica de las violaciones” que debe ser discutido durante su Reunión General el próximo 20 de Mayo.

En Cuba los derechos humanos y civiles se violan para poder robar

Luego de leer el “Proyecto de plegable sobre violaciones de los derechos civiles y el comportamiento real en la práctica de las violaciones”, y en virtud del llamado hecho por “La Asamblea para Promover la Sociedad Civil en Cuba”, a los miembros de la Nación Cubana en el destierro que luchan por la reconquista de la libertad usurpada, a enviar cualquier “sugerencia, documento o punto de vista para discutir durante la celebración de tan importante evento”, aquí les envío algunos comentarios acerca de dicho documento.

Me place ver que el documento elaborado enumera un gran número de las violaciones de los derechos civiles y humanos que ocurren diariamente dentro de Cuba. Sin embargo, estimo que el documento debería incluir una discusión acerca de por qué son violados sistemáticamente los derechos de los cubanos.

Les propongo incluir en dicho documento que, **en Cuba, los derechos humanos y civiles se violan para poder robar.**

En lo que sigue expongo las razones que sustentan la afirmación anterior.

Los cubanos han sido privados del ejercicio de sus derechos, de eso no hay duda. Pero ello no ha ocurrido por razones ideológicas o por razones altruistas. Todo lo contrario, los cubanos han sido privados de sus derechos para facilitar el enriquecimiento delictuoso de la élite dirigente, encabezada por el clan de los Castro.

Hubo una época, cuando Cuba era un satélite de la Unión Soviética, que la élite dirigente intentó justificar la falta de derechos en Cuba con el falso argumento de que en Cuba existía una dictadura del proletariado y que los derechos humanos y civiles no eran

mas que derechos burgueses obsoletos. Hoy sabemos que el clan de los Castro usó ese argumento ideológico para enmascarar la cruda realidad: en Cuba no existía una dictadura del proletariado, en Cuba existía y existe una tiranía. Hoy esa tiranía, a falta de coartada ideológica, ya no difama abiertamente a esos derechos universalmente reconocidos, sino que con total desvergüenza trata por todos los medios de presentarse como el paladín de los derechos que pisotea sistemáticamente.

Castro y sus voceros vociferan. Dime de que presumes y te diré que te falta. Castro y sus voceros no se cansan de hablar de los principios que les faltan. En Cuba, los derechos se violan para poder robar.

No son razones ideológicas, sino económicas las que explican la triste realidad cubana. No son los principios, sino el ansia insaciable de dinero y poder lo que explica la realidad cubana. No es el antiimperialismo sino la utilización del poder del estado para robar sistemáticamente y sin escrúpulos, la causa última del despojo de que ha sido víctima el pueblo cubano.

¿Por qué?, cito: “El acceso a determinados hospitales como el CIMEC, el CIREC, el Cira García y las salas para extranjeros de algunos centros asistenciales, es totalmente discriminatorio para los cubanos”. ¿Será por razones ideológicas? Oh no, claro que no, es porque “poderoso caballero es Don dinero”.

¿Por qué se le decomisan sus propiedades al obrero, o al campesino, o a la ama de casa que se lanza a la aventura desesperada de ir a otras tierras en busca de lo que le han arrebatado en la suya? ¿Por razones ideológicas? Oh, no, hoy, más de 40 años después de las primeras “confiscaciones”, ya es hora de llamarle al pan, pan y al vino, vino. En buen idioma Castellano eso se llama despojo, hurto, robo y abuso de poder.

¿Por qué los cubanos en el exilio son obligados a pagar las tarifas telefónicas más caras del mundo? (cuesta 10 veces más llamar a Argentina, al otro extremo del mundo, que llamar a Cuba a sólo 90 millas de E.U.), ¿por qué los cubanos en el exilio son obligados a pagar los pasaportes más caros del mundo?, ¿por qué los cubanos en el exilio tienen que pagar precios abusivos por hacer llegar ropa, alimentos y medicinas a sus empobrecidos familiares en Cuba? ¿Será porque la élite dirigente de Cuba utiliza esos exorbitantes impuestos para facilitar la reunificación de la familia cubana? Oh, no, esos son impuestos de rapiña, son impuestos de garroteros.

¿Por qué los trabajadores cubanos reciben su salario en una moneda que no les sirve para comprar en las tiendas que son propiedad del mismo que les paga? ¿Por qué Castro paga con una moneda que él mismo se niega a recibir? ¿Será para evitar que el pueblo sea corrompido por el dinero verdadero o será que Castro nunca se equivoca en cuestiones de dinero?

No son razones ideológicas, sino económicas las que explican la triste realidad cubana. No son los principios, sino el ansia insaciable de dinero y poder lo que explica la realidad cubana. No es el antiimperialismo sino la utilización del poder del estado para

robar sistemáticamente y sin escrúpulos, la causa última de la miseria en que vive el pueblo cubano.

¿Recuerdan cuando Castro declaró al sistema ruso como el comunismo verdadero y a los chinos los tildó de traidores? Así ocurrió mientras los rusos fueron ricos y le brindaron protección. Cuando los recursos rusos desaparecieron y los chinos mejoraron, Castro no dudó en acomodar sus “principios” a la medida de los chinos, convencido de que a cambio de ello los nuevos ricos chinos le dejarían caer algunas migajas.

Cuando Castro confiscó los bienes de todos los propietarios en Cuba, no eliminó la propiedad privada en Cuba, sino que eliminó a todos sus posibles competidores. Desde entonces el clan de los Castro mantiene el monopolio exclusivo de las riquezas producidas por los cubanos.

¿Por qué?, cito: “...el cubano es discriminado en su propia tierra, y existen decenas de actividades que sí puede realizar un extranjero, pero están prohibidas para un nacional”. ¿Será por razones ideológicas? ¿Será para mantener la pureza del socialismo cubano? Oh no, claro que no, es porque el clan de los Castro no quiere competidores dentro de Cuba.

La Nación Cubana completa, los once millones de cubanos que residen en Cuba y los tres millones que han sido forzados a partir hacia el exilio, el pueblo cubano, todos nosotros somos víctima de las insaciables ansias de poder y de dinero del cartel de los Castro. Una minoría todo poderosa se ha adueñado del país. El cartel de los Castro es el único empleador autorizado del país. Controla el 100 % del comercio exterior y se dedica en cuerpo y alma a controlar el 100 % del comercio interior. La fuente de su poder radica en el robo y la extorsión. Siendo el único empleador autorizado del país paga a sus trabajadores en una moneda que no acepta en las tiendas de su propiedad dedicadas a extorsionar a aquellos que reciben moneda libremente convertible de sus familiares en el exilio.

¿Por qué fueron encarcelados tantos cubanos por el “delito” de poseer divisas convertibles? ¿Por qué se despenalizó la tenencia de la moneda del “enemigo” cuando Castro, falto de los recursos que recibía de los rusos, decidió extorsionar a los cubanos que antes había vilipendiado? ¿Por qué los obreros y profesionales cubanos que trabajan directamente para compañías extranjeras dentro y fuera del país no cobran directamente su salario en moneda convertible sino que es el único empleador autorizado de Cuba quien se apropia del fruto del sudor del cubano? ¿Por qué Castro, lejos de adoptar en Cuba el modelo económico de sus nuevos amiguitos chinos, se empeña en mantener el más estricto control personal sobre lo que realmente le interesa: las monedas libremente convertibles?.

En Cuba, los derechos humanos y civiles se han estado violando para poder robar. Se continúan violando pues es la única forma que tiene el clan de los Castro para mantener su negocio. No se puede vivir del robo y la extorsión sin reprimir a las víctimas del atraco.

En Cuba ocurren todas las violaciones enumeradas en el “Proyecto de plegable sobre violaciones de los derechos civiles y el comportamiento real en la práctica de las violaciones” porque tienen que ocurrir mientras se mantenga el estado de cosas existente. En Cuba ocurren todas esas violaciones porque un grupito de pillos y matones vive de los demás.

Como miembro de la Nación Cubana en el destierro le propongo a “La Asamblea para Promover la Sociedad Civil” reunida en el “Congreso por la Libertad” que discuta acerca de las causas por las que ocurren violaciones sistemáticas de los derechos civiles y humanos en Cuba, y que reconozca explícitamente que es **la utilización por la tiranía del poder del estado para robar sistemáticamente y sin escrúpulos, la causa última de dichas violaciones.**